

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	91
Fecha publicación:	17/03/2026

RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE UNA PLAZA DE MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA PARA LA UNIDAD DE ADMISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 10 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Médico de Admisión y Documentación Clínica para la Unidad de Admisión, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en relación al apartado número cuatro de la Base Quinta de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN -EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
4292*	CELI CELI, JENNY MARLY	ADMITIDO/A	
6828*	FALLOS MARTÍ, RAÚL	ADMITIDO/A	
7565*	MORENO DÍAZ, MARÍA	ADMITIDO/A	

SEGUNDO.- Indicar el día, hora y lugar de la realización de la entrevista.

ENTREVISTA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	DÍA, HORA Y LUGAR
4292*	CELI CELI, JENNY MARLY	25/03/2026 a las 11:30 horas en la Sala de reuniones de la 5ª planta del Edificio B
6828*	FALLOS MARTÍ, RAÚL	25/03/2026 a las 12:00 horas en la Sala de reuniones de la 5ª planta del Edificio B
7565*	MORENO DÍAZ, MARÍA	25/03/2026 a las 12:30 horas en la Sala de reuniones de la 5ª planta del Edificio B

TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 16 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.03.16 17:40

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

